



Oferta formativa. CEIP Santa Amelia

Curso escolar 2.015-16.



<u>Índice</u>	<u>Pág.</u>
I. Introducción.....	3
II. Áreas que se impartirán en todos y cada uno de los cursos de la etapa.....	4
III. Carga y distribución horaria correspondiente alas diferentes asignaturas, con indicación del número de sesiones de distinta duración.....	5
IV. Oferta de refuerzo o profundización en las asignaturas troncales.....	6
V. Oferta de áreas específicas no cursadas en el bloque de específicas.....	6
VI. Áreas determinadas por el centro y autorizadas por el MECED en cada uno de los cursos.....	6
VII. Fundamentación pedagógica de la distribución horaria.....	6
VIII. Conclusiones.....	7



I. Introducción.

La Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, en su artículo 9 establece que la *Oferta Formativa* de los centros recogerá las áreas que se impartirán en todos y cada uno de los cursos de la etapa, la carga horaria correspondiente a las diferentes asignaturas y la fundamentación pedagógica de dicha distribución.

El siguiente documento recoge, una vez aprobado por Claustro del lunes 9 de febrero e informado Consejo Escolar de esa misma fecha, la oferta formativa de nuestro centro para el curso escolar 2.015 - 2.016. Dicha oferta deberá hacerse pública a toda la comunidad educativa antes del citado curso, utilizando para ello diferentes cauces de difusión (Consejo Escolar, AMPA, tutorías, trípticos).



II. Áreas que se impartirán en todos y cada uno de los cursos de la etapa.

Cursos	ÁREAS	
1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º	<i>Lengua Castellana y Literatura</i> <i>Matemáticas</i> <i>Primera Lengua Extranjera (inglés)</i> <i>Ciencias de la Naturaleza</i> <i>Ciencias Sociales</i>	TRONCALES
	<i>Religión / Valores sociales y cívicos</i> <i>Educación Física</i> <i>Educación Artística</i>	ESPECÍFICAS
	<i>Para el curso escolar 2015-16, este centro no establecerá áreas de libre configuración. En su caso, dedicará sesiones al refuerzo o profundización de las asignaturas troncales.</i>	LIBRE CONFIGURACIÓN



III. Carga horaria correspondiente a las diferentes asignaturas troncales.

Nº de sesiones semanales por curso						
Áreas	Curso					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Lengua Castellana y Literatura	9	9	9	9	9	9
Matemáticas	9	9	9	9	9	9
Primera Lengua Extranjera	2	2	2	3	3	3
Ciencias de la Naturaleza	2	2	2	2	2	2
Ciencias Sociales	2	2	2	2	2	2
Total	24	24	24	25	25	25

Nº de sesiones semanales por curso de asignaturas específicas						
Áreas	Curso					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Religión / Valores sociales y cívicos	1	1	1	1	1	1
Educación física	3	3	3	2	2	2
Educación artística	2	2	2	2	2	2
Total	6	6	6	5	5	5

Nº de sesiones semanales por curso de refuerzo o profundización						
Áreas	Curso					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º

Nº de sesiones lectivas por curso						
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Troncales	24	24	24	25	25	25
Específicas	6	6	6	5	5	5
Refuerzo	0	0	0	0	0	0
Total	30	30	30	30	30	30



IV. Oferta de refuerzo o profundización en las asignaturas troncales..

Para el curso 2.015-16, el "CEIP Santa Amelia" continuará con el desarrollo de *acciones educativas de éxito* destinadas al refuerzo especialmente de lengua y matemáticas, como son los *Grupos Interactivos* y *Las Tertulias Literarias*. Al tratarse de estrategias metodológicas, no computarán como sesiones de asignatura de libre configuración, sino que se llevarán a cabo dentro de las sesiones destinadas tanto a matemáticas como a lengua.

V. Oferta de áreas específicas no cursadas en el bloque de específicas.

Para el curso escolar 2.015-16, el centro no ofertará ninguna asignatura a la que se refiere este apartado.

VI. Áreas determinadas por el centro y autorizadas por el MECD en cada uno de los cursos.

Para el curso escolar 2.015-16, el "CEIP Santa Amelia" no incluirá ningún área de libre configuración.

VII. Fundamentación pedagógica de la distribución horaria.

El alumnado del CEIP Santa Amelia es, casi en su totalidad (98%) de población musulmana, cuya lengua materna es el dariya. Esto, unido a un entorno sociocultural y económico deprimido, conlleva un notable déficit en el dominio de la lengua castellana.

Así, nuestro alumnado posee un vocabulario bastante restringido en lo que a la lengua vehicular se refiere, lo que dificulta enormemente su acceso al currículo. De ahí que, dentro de los márgenes establecidos por la



legislación, nuestra *oferta formativa* conceda mayor carga horaria al área de lengua.

Por otra parte, si bien entendemos que la competencia lingüística es fundamental para el normal desarrollo del resto de áreas, se hace imprescindible en el área de matemáticas: comprensión de enunciados y problemas, argumentación, descripción y explicación de problemas y sus soluciones,...

En este sentido, entendiendo la lengua como inherente a todo el proceso matemático, adquiere también mayor carga horaria en nuestra oferta formativa para el próximo curso escolar.

El resto de área se ajusta al mínimo establecido por la ley.

IX. Conclusiones.

Una vez llevada a Claustro la Oferta Formativa recogida en este documento y expuesta las posibilidades de establecer áreas de refuerzo, así como otras de libre configuración, los docentes intervienen con posibles propuestas de cara a la configuración de la propuesta pedagógica para el curso escolar 2.016 - 17. Esto supone una predisposición de los maestros y maestras de este centro de cara a trabajar en estas nuevas posibilidades que nos ofrece el actual marco legislativo, y que no supondrá menoscabo sino una continuación de otras medidas llevadas a cabo hasta ahora.

En este sentido, el Equipo Directivo impulsará este trabajo y facilitará, como en anteriores ocasiones, los recursos materiales y humanos necesarios a nuestro alcance.